

ASAMBLEA LEGISLATIVA

En cumplimiento del artículo 144 de la Constitución Política me complace en presentar la memoria de las labores desarrolladas por el Ministerio a mi cargo durante el año de 1967. Año en que cumplió un cuarto de siglo de estar al servicio de los superiores intereses de la agricultura nacional.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería orientó su labor con el dinamismo que le permitieron sus recursos económicos y técnicos a modernizar la vida rural y a incrementar la producción y productividad del sector agropecuario como uno de los más positivos medios para darle vigoroso impulso al desarrollo económico del país.

El esfuerzo realizado en ese sentido, dando apoyo a los hombres del campo, a los empresarios agrícolas, hizo posible que el ingreso nacional se elevara a la suma de \$1.451.300.000 (mil cuatrocientos cincuenta y uno millones, trescientos mil colones), lo que significa una tasa de incremento del 7%, superior al crecimiento de nuestra población que fue de 3.4%, con lo cual estamos ganando la batalla a nuestra extraordinaria explosión demográfica y mejorando las condiciones de vida de nuestro pueblo.

Este aumento en la productividad por hombre activo en el agro costarricense, que se mantiene a un ritmo ascendente, se atribuye fundamentalmente al notable auge que han tenido las actividades bananeras, pecuarias y al mejoramiento de los precios del cacao.

Se ha de señalar, que no obstante la relativa alta tasa de incrementos producida en el sector industrial en los últimos años, el Sector Agropecuario aporta más de la cuarta parte del producto bruto nacional, el 75% de las exportaciones y da ocupación al 50% de la población activa. Hecho que revela la participación determinante de este sector en el progreso y bienestar de la república.

He de afirmar que el estado de nuestra agricultura es satisfactorio, que ha crecido con un dinamismo poco frecuente, -ya que la experiencia histórica señala que crece muy lentamente- pues un 7% anual debe aceptarse como uno de los más altos presentados en cualquier área del mundo, que asegura al país la capacidad para afrontar ventajosamente el gran reto a que lo obliga el también extraordinario crecimiento de su población. La gran tarea del Ministerio de Agricultura y Ganadería es la de contribuir a mantener ese ritmo de crecimiento del sector agropecuario, capaz de suplir la demanda de alimentos y de los productos exportables, de conservar los recursos naturales renovables básicos y de lograr que el campo costarricense

sea sano y próspero.

Esta es la razón por la cual el Ministerio de Agricultura y Ganadería ha venido clamando por presupuestos más altos, más adecuados, que lo capaciten para llenar las exigencias de una agricultura progresista con ingresos rurales altos, que se constituyen en el mejor aliciente del movimiento industrial.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería ha venido orientando su acción de acuerdo con los esquemas de desarrollo económico, apoyando los afanes por dotar al país de estadísticas continuas, cuya falta conspira contra la bondad de programas de desarrollo agrícola, procurando mejorar los servicios de comercialización; pronunciándose por la conveniencia de reducir los costos de los insumos de producción como fertilizantes, pesticidas, semillas, etc.; interesándose por el mejoramiento de educación, investigación y extensión agrícolas; organizando a los agricultores e intensificando la capacitación técnica de los mismos. Precisamente los Centros Regionales Agrícolas tienen el objetivo de brindar una asistencia técnica más eficiente, oportuna y masiva. Porque a veces no es sólo tecnología, lo que se necesita para desarrollar la agricultura; es como llevar las innovaciones que se producen en la parcela del investigador a la finca del agricultor tan aprisa como lo exige el crecimiento demográfico y las aspiraciones de la gente por una vida mejor.

Entre sus múltiples tareas han estado las de coordinar sus actividades con las instituciones tanto del sector público como del privado, encauzar y defender a los agricultores en su justo derecho de participar en los mercados mundiales con precios remunerativos a sus esfuerzos, procurar que los productores reciban precios favorables en relación con el costo de sus insumos, organizar la investigación y asistencia técnica y emprender campañas contra las enfermedades y plagas que causan graves perjuicios a las actividades agropecuarias. De ahí los convenios suscritos con la Universidad de Costa Rica, el Consejo Nacional de Producción, el ITCO, la Oficina del Café, la Junta de Defensa del Tabaco, Organismos Internacionales y aquellos otros que buscan afanosamente el desarrollo agrícola de la nación.

En forma detallada se señala en esta memoria los logros alcanzados, gracias al esfuerzo y dedicación que han puesto en el cumplimiento de sus funciones, sus técnicos y su personal administrativo.

El desarrollo agrícola es un asunto complejo, cuya responsabilidad no sólo descansa en la acción del MAG, sino también en todos aquellos organismos creados para promover ese desarrollo. De ahí que

el Ministerio haya mantenido especial interés en coordinar sus actividades con el Sistema Bancario Nacional, con el Consejo Nacional de Producción, con el ITCO, con la Universidad de Costa Rica, con la Oficina del Café, con la Junta de Defensa del Tabaco, con la Liga de la Caña y con organizaciones privadas preocupadas por la suerte de la agricultura.

Entre los propósitos para 1968, está el de vitalizar el Consejo Nacional Agropecuario, para que cumpla plenamente con sus funciones eminentemente coordinadoras, de planeamiento y normativas, para el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales con que cuenta el sector agropecuario.

El titular de esta cartera, presenta a los señores diputados este informe, imbuido de la necesidad de que el Estado siga sustancialmente aumentando la ayuda a la agricultura, que por muchos años, será la industria más importante para asegurar la paz y el bienestar de los costarricenses.

Ing. GUILLERMO E. YGLESIAS PACHECO